



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Cod:150
Bogotá, D.C.31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dr. RAY GARFUNKELL VANEGAS (E)
Alcalde Local Ciudad Bolívar

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del periodo 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERIODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
6	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR		8,50	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el periodo evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	3,0%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	95%	95%	100%	0,030	Se evidencian los soportes relacionados con la ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción del CLG realizadas por las entidades responsables de cada sector involucrado en las intervenciones territoriales
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	5,0%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	13%	13%	33%	0,016	De acuerdo con lo reportado por la Alcaldía Local, el incremento fue del 13% de la participación de ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas. Se observa incumplimiento de la meta.
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	9,0%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	40,8%	40,8%	100%	0,090	De acuerdo con reporte realizado por la SDP, se evidencia Visor MUSI en el cual se determina un porcentaje de avance entregado del 40,8% acumulado a la vigencia del PDL.
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	4,0%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de GD - GPD - F032	100%	100%	100%	100%	0,040	Se verifica matriz de control de los derechos de petición y solicitud de información realizados por el Concejo de Bogotá y Congreso de la República, evidenciando recepción y respuestas dadas a los mismos.

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
diseñados e implementados en la vigencia 2017		información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República						
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3,0%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	100%	100%	100,00%	100%	0,030	Se evidencia cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de comunicaciones, se revisa informe de medios, cubrimiento de las actividades y difusión del plan
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2,0%	Campañas Externas Realizadas	3	3	3	100%	0,020	Se reporta la realización de tres campañas externas: Estrategia diálogos ciudadanos, Rendición de Cuentas Feria de Servicios.
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2,0%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencia la realización de 9 campañas internas en la vigencia 2019, se verifican piezas comunicativas elaboradas, entre otro se verifican: Mundialito, espacios inclusivos, autoexamen de seno, medio ambiente, uso de la bicicleta, Pla institucional de ética.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Archivar 180 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	1,0%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	180	292	292	100%	-	De acuerdo común la información reportada por la Dirección para la Gestión Policiva, se observan los siguientes resultados: Trimestre I: 0 Trimestre II: 47 Trimestre 3: 40 Trimestre 4: 21 Total de actuaciones de obra archivadas: 292
Archivar 76 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	1,0%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	76	143	143	100%	-	De acuerdo común la información reportada por la Dirección para la Gestión Policiva, se observan los siguientes resultados: Trimestre I: 24 Trimestre II: 27 Trimestre 3: 86 Trimestre 4: 6 Total de actuaciones de obra archivadas: 35
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	3,0%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	20	20	100%	0,030	Se verifica el reporte de las actas de realización de los operativos realizados en materia de espacio público, evidenciando la ejecución de la meta programada
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17	3,0%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	36	36	86%	0,026	Se observan actas de realización de 36 operativos en materia de actividad económica, lo que indica un nivel de cumplimiento del 86%

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2,0%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	20	20	83%	0,017	Se observan las actas de realización de 20 operativos en materia de urbanismo logrando así un cumplimiento del 83% de la meta programada.
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2,0%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	20	20	100%	0,020	Se observan las actas de realización de los operativos de control de ambiente, minería y relaciones con los animales, que soportan el cumplimiento de la meta
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2,0%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	6	6	60%	0,012	Se observa la realización de 6 operativos en materia de control de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas, evidenciando un cumplimiento de la meta de 60%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPO - F032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2018.	2,0%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	94%	94%	100%	0,020	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva, se observa un cumplimiento de la meta en un 94% sobre lo programado para 2018. (en total se reportan 9426 actuaciones con trámite realizado)
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2,0%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	3%	3%	7%	0,001	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva, se observa un cumplimiento de la meta en un 3% sobre lo programado para 2018. (en total se reportan 18 actuaciones resueltas)
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1,0%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	98,15%	98,15%	100%	0,010	Una vez revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2018, se evidencia una ejecución de compromisos de 98,15%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	1,0%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	12,3%	12,3%	41%	0,004	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a junio, se verifica una ejecución de giros de inversión directa del 12,29%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2,0%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la	50%	81,84%	81,84%	100%	0,020	De conformidad con la ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar se verifica un porcentaje de 81,84% (funcionamiento e inversión)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

SD - GPD - F632
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		Vigencia 2017 Realizados						
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2,0%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se revisan de manera aleatoria los procesos licitatorios realizados por la alcaldía local en SECOP II, evidenciando FDLCB-LP-003-2018 (Conservación malla vial), FDLCB-LP-006-2018 (construcción de parques), FDLCB-LP-005-201 (Obra Pública - Construcción, adecuamiento de parques vecinales) y se verifica la publicación de los documentos indicados en los pliegos tipo.
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.	4,0%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,040	Se verifica la matriz de contratación mensual, de la cual se verificó su publicación en SECOP II con sus respectivas modificaciones contractuales. Se revisan una muestra: 003-2018, 020-2018, 074-2018, 082-2018, 100-2018, FDLCB-LP-003-2018, FDLCB-LP-006-2018, FDLCB-LP-005-201

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2,0%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,020	Se evidencia que los procesos de adquisición de bienes de CTUC se han realizado a través del portal de Colombia Compra Eficiente: 25900, 24845, 26688
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2,0%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencian las solicitudes de concepto realizadas a la Dirección para el Desarrollo Local, en los procesos contractuales de los temas referidos en la Directiva 012, de igual forma de las solicitudes de viabilidad técnica
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1,0%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	99%	99%	99%	0,010	De acuerdo con el reporte realizado por la Subsecretaria para la Gestión Local se evidencia cronograma de implementación del SIPSE local con un 99% de cumplimiento
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1,0%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se verifica que la Alcaldía Local asistió a las jornadas de actualización convocadas por el nivel central



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	1,0%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100,0%	100%	0,010	Se verifica la información reportada por la Alcaldía Local que corresponde a la evidencia de la información de contratación, multas y ejecución presupuestal y almacén.
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7,0%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	60%	84,00%	84%	0,059	De acuerdo con reporte preventivo de Google drive, se evidencia un cumplimiento del 41% en atención a los requerimientos recibidos. (En total se recibieron 3282 y se atendieron 1358). Se recomienda revisar siempre las evidencias que soportan la meta, pues el archivo de reporte preventivo que indica cargue con corte al 17 de diciembre contenía requerimientos recibidos hasta el mes de octubre y no coincidía con la totalidad reportada en plan de gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5,0%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	95,56%	95,56%	96%	0,048	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección Administrativa, se evidencia un avance de 95,56% de aplicación de las TRD a la serie de contratos de 2006 a 2016 (en total se intervinieron 2042 de un total de 2143 por aplicar las TRD)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5,0%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	71,00%	71,00%	71%	0,036	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 71%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 94% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 94% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 51% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 55% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 33% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GD - GPD - F032

Versión: 03

Vigencia:

22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3,0%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP la actualización del normograma se realizó de manera integral en 2018
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3,0%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP se dio cumplimiento a las mediciones ambientales programadas para 2018
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	91,7%	91,7%	90%	0,023	De acuerdo con el reporte realizado por Atención al Ciudadano la Alcaldía Local cerró a 31 de diciembre de 2017 con 4915 requerimientos vencidos, de los cuales depuró un 91,7% equivalentes a 4509 requerimientos
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó el reporte de una buena práctica y una lección aprendida producto de errores operacionales identificados

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GD - GPD - F832
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		(AGORA)						
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3,0%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	4039	1182	1182	29,3%	0,009	Se evidencia de acuerdo al reporte generado por el proceso de Servicio al Ciudadano, un nivel de depuración de las comunicaciones de ORFEO I de un 29,3%. (De 4039 por depurar en ORFEO I quedaron un total de 2857 por depurar)
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3,0%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	94%	94%	94%	0,028	Se evidencia que de 34 acciones asociadas a planes abiertos, se encuentran dos vencidas al cierre de la vigencia: actividad 2 del plan 14 y actividad 1 del plan 44
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3,0%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98%	98,00%	98%	0,029	De acuerdo a la matriz de registro de publicaciones, se tomó un muestreo de un 5% de las 53 subcategorías asociadas, correspondiente a 7 elementos verificados: Estados Financieros: Publicados Plan de Gasto público: Verificada la publicación en página web. Índice de Información Clasificada y Reservada: Se verifica en la página web de la alcaldía local la publicación. Programas y proyectos de la vigencia: Se evidencian las fichas EBI de los proyectos que Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP Costos de reproducción de la información pública: Se evidencia

Edificio Liévano
Calle 41 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GD - GPD - E032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048613

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
								acto administrativo con los costos de reproducción de documentos. Por tanto la valoración de la OCl, correspondería a la falta de cumplimiento los siguientes criterios asociados: Datos abiertos, estudios e investigaciones, directorio de agremiaciones y asociaciones, planes de mejoramiento, esquema de publicación, registro de publicaciones Esta relación indica un cumplimiento del 98% de los requerimientos del esquema de publicaciones relacionado con los requisitos de datos abiertos
Total Evaluación OCl							0,852	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8,5 PUNTOS	

Cordial Saludo,


LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Goona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corza Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**